

bieren aplicado los del Decreto de veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se ajustarán, a partir de la entrada en vigor de este Reglamento, a las normas del mismo aplicables al trámite en que se hallen, si la Administración así lo acordare o lo solicitara el particular interesado. La adaptación se hará constar por «diligencia».

DISPOSICION FINAL DEROGATORIA

Queda derogado el Reglamento de veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y siete y cuantos preceptos de igual

o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Reglamento, y se autoriza al Ministro de la Vivienda para que dicte las normas necesarias para la ejecución del mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de marzo de 1964 por la que se nombra a don Reinaldo de Aysa Verdú Delineante del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Reinaldo de Aysa Verdú,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Delineante del Gobierno General de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de la provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de marzo de 1964 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, don Carlos Hernández Gutiérrez, en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Correos, don Carlos Hernández Gutiérrez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de marzo de 1964 por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Ingeniero Geógrafo don Angel Lirón de Robles González.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 1 de marzo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Ingeniero Jefe de segunda clase, Jefe Superior de Administración Civil, en situación de excedente voluntario, don Angel Lirón de Robles González,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Regla-

mento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 18 de marzo de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería don Enrique López Aragón.—Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).—Retirado el 27 de enero de 1964.
Capitán de Ingenieros don Eleuterio Zamorano Niño.—RENFE (estación de Atocha), Madrid.—Retirado el 28 de febrero de 1964.

Alférez de Artillería don Luciano Rodríguez Jiménez.—Instituto de Enseñanza Media, Avila.—Retirado el 5 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería don José Estrella Quesada.—Delegación de Hacienda, Guadalajara.—Retirado el 10 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería don Manuel Jiménez Alvarez.—Universidad, Sevilla.—Retirado el 7 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería don Fermín Moreno González.—Ayuntamiento de Baza (Granada).—Retirado el 11 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería don Antonio Ortiz de Zárate Urbina.—Junta de Obras del Puerto, Bilbao.—Retirado el 8 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería don José Pacheco Solís.—Ayuntamiento de Santander.—Retirado el 10 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería don Víctor Sainz Ruiz.—Empresa «Aerodifusión», Santander.—Retirado el 5 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería don Laurentino Vega Alvarez.—Administración de Correos, León.—Fallecimiento.

Brigada de La Legión don Vicente López Cebrían.—Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real).—Retirado el 10 de marzo de 1964.

Brigada de Ingenieros don Angel Díez Garcia.—Diputación Provincial, Gerona.—Retirado el 28 de febrero de 1964.

Brigada de Ingenieros don Ildelfonso Páez de Vargas.—Audiencia de Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado el 24 de febrero de 1964.

Brigada de Intendencia don Juan José González Portillo.—Ministerio de Hacienda, Delegación de Cáceres.—Retirado el 5 de marzo de 1964.

Reemplazo voluntario

Alférez de Artillería don Victoriano Felipe de Godos.—Retirado el 6 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería don Tomás Bragado Fernández.—Retirado el 7 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería don Antonio Sánchez Arias.—Retirado el 10 de marzo de 1964.